

cipe. || Nombre de ciertos estados musulmanes vasallos de Turquía. **REGENCIA** de *Túnez, de Trípoli*.
Regeneración. (Del lat. *regeneratio*.) f. Acción y efecto de regenerar ó regenerarse.
Regenerador, ra. adj. Que regenera. U. t. c. s.
Regenerar. (Del lat. *regenerare*.) a. Dar nuevo ser á una cosa que degeneró; restablecerla ó mejorarla. U. t. c. r.
Regentar. (De *regente*.) a. Ejercer un empleo ó cargo de honor. || Ejercer un cargo ostentando superioridad.
Regente. (Del lat. *regens, regentis*.) p. a. de **Regir**. Que rige ó gobierna. || com. Persona que gobierna un estado en la menor edad de su príncipe ó por otro motivo. || m. Magistrado que presidía una audiencia territorial. || En las religiones, el que gobierna y rige los estudios. || En algunas antiguas escuelas y universidades, catedrático trienal. || Sujeto que estaba habilitado, mediante examen, para regentar ciertas cátedras. || En las imprentas, boticas, etc., el que, sin ser el dueño, dirige inmediatamente las operaciones.
Regentear, a. Rogentar, 2.º acep. **Reglamente**. adv. m. Con grandeza real. || fig. **Suntuosamente**.
Regleida. (Del lat. *rex, regis, rex, y caud. re, mator*.) adj. Matador de un rey ó reina. U. t. c. s.
Regleidio. m. Acto y crimen del regleida.
Regidor, ra. adj. Que rige ó gobierna. U. t. c. s. || m. Individuo de un ayuntamiento ó concejo.
Regidora. f. Mujer del regidor.
Regidora. f. Regiduría.
Regiduría. f. Oficio de regidor.
Régimen. (Del lat. *regimen*.) m. Modo de gobernarse ó regirse en una cosa. || Reglamentos ó prácticas de un gobierno en general ó de una de sus dependencias. || *Gram.* Dependencia que entre sí tienen las palabras en la oración. Determinase por el oficio de unos vocablos respecto de otros, ya estén relacionados ó no por medio de las preposiciones; v. gr.: *respeto á mis padres; amo la virtud; saldré á pasear; quiero comer*. || *Gram.* Preposición que pide cada verbo, ó caso que pide cada preposición; por ejemplo, el régimen del verbo *atentar* es la preposición *á*, y el de esta preposición el caso de dativo ó el de acusativo. || *Med.* Uso metódico de todos los medios necesarios para el sostenimiento de la vida, así en estado de salud como en el de enfermedad.
Regimentar. a. Reducir á regimientos varias compañías ó partidas sueltas.
Regimiento. (Del lat. *regimentum*.) m. Acción y efecto de regir ó regirse. || Cuerpo de regidores en el concejo ó ayuntamiento de una población. || Oficio ó empleo de regidor. || Cuerpo de tropas de una misma arma, cuyo jefe es un coronel. || Libro en que se daba á los pilotos las reglas y preceptos de su facultad. || ant. Régimen.
Regio, gla. (Del lat. *regius*.) adj. Perteneciente ó relativo al rey. || fig. Suntuoso, grande, magnífico.
Región. (Del lat. *regio*.) f. Porción de territorio determinada por especiales circunstancias. || Espacio que, según la filosofía antigua, ocupaba cada uno de los cuatro elementos. || fig. Todo espacio que se imagina ser de mucha capacidad. || *Zool.* Cada uno de los espacios en que se considera dividida la superficie exterior del cuerpo humano, con el fin de determinar el sitio, extensión y relaciones de los diferentes órganos. **REGIÓN** *frontal, mamaria, epigástrica*.
Regional. (Del lat. *regionalis*.) adj. Perteneciente ó relativo á una región.
Regionalismo. (De *regional*.) m. Tendencia ó doctrina política según las cuales en el gobierno de un estado debe atenderse

especialmente al modo de ser y á las aspiraciones de cada región. || Amor ó apego á determinada región de un estado y á las cosas pertenecientes á ella.
Regionalista. (De *regional*.) adj. Partidario del regionalismo. U. t. c. s. || Perteneciente al regionalismo ó á los regionalistas.
Regionario, ria. (De *región*.) adj. Dícese del oficial eclesiástico que, especialmente en Roma, tenía á su cargo la administración de algunos negocios en determinado distrito. U. t. c. s. || V. **Obispo regionario**. U. t. c. s.
Regir. (Del lat. *regere*.) a. Dirigir, gobernar ó mandar. || Guiar, llevar ó conducir una cosa. || Traer bien gobernado el vientre; des-cargarlo. || *Gram.* Tener una palabra bajo su dependencia otra palabra de la oración. || *Gram.* Pedir una palabra tal ó cual preposición, caso de la declinación ó modo verbal. || *Gram.* Pedir ó representar una preposición este ó el otro caso. || n. Estar vigente. || *Mar.* Obedecer la nave al timón, volviendo la proa al punto opuesto al que mira la pala de éste.
Registrar, ra. adj. Que registra. || m. Persona que tiene á su cargo, con autoridad pública, notar y poner en el registro todos los privilegios, cédulas, cartas ó despachos librados por el rey, consejos y demás tribunales del reino, como también los dados por los jueces ó ministros. || Funcionario que tiene á su cargo el registro de la propiedad, y en él ejecuta las correspondientes inscripciones ó anotaciones, certificando sobre ellas. || Persona que está á la entrada ó puerta de un lugar para reconocer los géneros y mercaderías que entran.
Registrar. (De *registro*.) a. Mirar, examinar con cuidado y diligencia una cosa. || Poner de manifiesto mercaderías, géneros ó bienes para que sean examinados ó anotados. || Copiar y notar á la letra en los libros de registro un despacho, cédula, privilegio ó carta dado por el rey, consejo, chancillería, audiencia ó otro tribunal autorizado para ello. || Poner una señal ó registro entre las hojas de un libro, para algún fin. || Anotar, señalar. || r. Presentarse y matricularse.
Registro. (Del lat. *registus*, p. p. de *registrare*, copiar, anotar.) m. Acción de registrar. || Lugar desde donde se puede registrar ó ver algo. || Pieza que sirve en el reloj para acelerar ó retardar el movimiento de la máquina. || Abertura con su tapa ó cubierta, para examinar las alcantarillas y conductos subterráneos, y limpiar los pozos. || Patrón y matrícula que se hace para saber el nombre y número de las personas que hay en un estado, comarca ó pueblo. || **Protocolo**. || Lugar y oficina en donde se registra. || Asiento que queda de lo que se registra. || Cédula ó albalá en que consta haberse registrado una cosa. || Libro, á manera de índice, donde se apuntan noticias ó datos. || Córdón, cinta ó otra señal que se pone entre las hojas de los misales, breviarios y otros libros, para manejarlos mejor y consultarlos con facilidad en los lugares convenientes. || Pieza móvil del órgano, próxima á los teclados, por medio de la cual se modifica el timbre ó la intensidad de los sonidos. || Cada género de voces del órgano, como son: flautado mayor, menor, clarines, etc. || En el clave, piano, etc., mecanismo que sirve para esforzar ó apagar los sonidos. || En el comercio de Indias, baque suelto que llevaba mercaderías registradas en el puerto de donde salía para el aduado de sus derechos. || *Germ.* **Bodegón**, 2.º acep. || *Impr.* Correspondencia igual de las líneas de una plana á las de su espalda. || *Impr.* Nota que se pone al fin de un libro, en que se refieren las signaturas de todo él, advirtiendo si los cuadernos son de dos, tres pliegos, etc., lo cual sirve para el encuadernador. || *Quím.*

Agujero del hornillo, que en las operaciones químicas sirve para dar fuego é introducir el aire. || **civil**. **Registro** en que se hacen constar por las autoridades competentes los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás hechos relativos al estado civil de las personas. || **Echar uno todos los registros**. fr. fig. Hacer todo lo que puede y sabe en una materia ó asunto. || **Tocar uno muchos, ó todos los registros**. fr. fig. y fam. Emplear muchos ó todos los medios posibles para conseguir un fin.
Regitivo, va. adj. ant. Que rige ó gobierna.
Regla. (Del lat. *regula*.) f. Instrumento de madera ó de otra materia, de poco grueso y figura de rectángulo muy prolongado, que sirve para trazar líneas rectas. || Ley universal que comprende lo substancial que debe observar un cuerpo religioso. || Estatuto, constitución ó modo de ejecutar una cosa. || Precepto, principio ó axioma en las ciencias ó artes. || Razon que debe servir de medida y á que se han de ajustar las acciones para que resulten rectas. || Moderación, templanza, medida, tasa. || **Pauta**. || Orden y concierto invariable que guardan las cosas naturales. || **Menstruación**. || *Mat.* Método de hacer una operación. || **de alegación**. *Arit.* La que enseña á calcular el promedio de varios números, atendiendo á la proporción en que cada uno entra á formar un todo. Aplicase principalmente para averiguar el premio que corresponde á una mezcla de varias especies cuyos precios respectivos se conocen. || **de compañía**. *Arit.* La que enseña á dividir una cantidad en partes proporcionales á otras cantidades conocidas. Aplicase principalmente á la distribución de ganancias ó pérdidas entre los asociados de una compañía comercial con arreglo á los capitales aportados por cada uno. || **de falsa posición**. *Arit.* La que enseña á resolver un problema por tanteos. || **de oro, ó de proporción, ó de tres**. *Arit.* La que enseña á determinar una cantidad desconocida, por medio de una proporción de la cual se conocen dos términos, entre sí homogéneos, y otro tercero de la misma especie que el cuarto que se busca. || **de tres compuestas**. *Arit.* Aquella en que los dos términos conocidos y entre sí homogéneos, resultan de la combinación de varios elementos. || **les-bia**. **Cercha**, 1.º acep. || **magnética**. Instrumento, por lo común de latón ó otra materia firme que no sea hierro, con dos puntillas, á que se ajusta una cajita con su brújula dentro, y el círculo dividido en 360 grados. Sirve para varias operaciones de geometría práctica, y principalmente para orientar los planos levantados con la plancheta. || **Á regla**. m. adv. Hablando de obras artificiales, justificado ó comprobado con la regla. || fig. Con arreglo, con sujeción á la razón. || **Echar la regla**. fr. Examinar con ella si están rectas las líneas. || **En regla**. m. adv. fig. Como es debido. || **No hay regla sin excepción**. fr. proverb. para dar á entender que no hay dicho ó proloquio tan generalmente cierto, que no se falsifique en algunos casos particulares. || **Regla y compás, cuanto más, más**. ref. que muestra cuánto conviene la cuenta y orden en las cosas. || **Salir de regla**. fr. fig. Excederse, propasarse, traspasar los límites de lo regular ó justo.
Reglamentado. adv. m. Con medida, con regla.
Reglado, da. (De *reglar*.) adj. Templado ó parco en comer ó beber. || *Geom.* y *Superficie reglada*.
Reglamentación. f. Acción y efecto de reglamentar.
Reglamentar. a. Sujetar á reglamento una sociedad, corporación ó instituto.
Reglamentario, ria. adj. Perteneciente ó relativo al reglamento. **Disposición** **REGlamentaria**.
Reglamento. (De *reglar*.) m. Colección ordenada de reglas ó preceptos, que por autoridad competente se da para la ejecución de una ley ó para el régimen interior de una corporación ó dependencia.
Reglar. adj. Perteneciente á una regla ó instituto religioso.
Reglar. a. Tirar ó hacer líneas ó rayas derechas, valiéndose de una regla ó por cualquiera otro medio. || Medir ó componer las acciones conforme á regla. || r. Medirse, templarse, reducirse ó reformarse.
Regleta. f. *Impr.* Planchuela de metal, que sirve para regletear.
Regletear. a. *Impr.* Espaciar la composición poniendo regletas entre los renglones.
Reglón. m. aum. de **Regla**. || Regla grande de que usan los albañiles y soldadores para dejar planos los suelos y las paredes.
Regnícola. (Del lat. *regnicola*, de *regnum*, reino, y *colere*, habitar.) adj. Natural de un reino. U. t. c. s. || m. Escritor de las cosas especiales de su patria como leyes, usos, etc.
Regocijamente. adv. m. Alegrememente, con regocijo.
Regocijado, da. adj. Que causa regocijo ó alegría.
Regocijador, ra. adj. Que regocija. U. t. c. s.
Regocijar. (De *regocijo*.) a. Alegrar, festejar, causar gusto ó placer. || r. Recrearse, recibir gusto ó júbilo interior.
Regocijo. (De *reg* y *goza*) m. **Júbilo**. || Acto con que se manifiesta la alegría.
Regodearse. (Del lat. *re y gaudere*, alegrarse, estar contento.) r. fam. Deleitarse ó complacerse en lo que gusta ó se goza, deteniéndose en ello. || fam. Hablar ó estar de chacota.
Regodeo. m. Acción y efecto de regodearse. || fam. Diversión, fiesta.
Regojo. (Del lat. *recolletus, recogido*.) m. Pedazo ó porción de pan que queda de sobra en la mesa después de haber comido. || fig. Muchacho pequeño de cuerpo.
Regojuelo. m. d. de **Regojo**.
Regoldano, na. adj. Perteneciente ó relativo al regoldo.
Regoldar. (De *regurgitar*.) m. **Eructar**.
Regoldo. (Del lat. *re advers*, y *cultus*, cultivado) m. Castaño borde ó silvestre.
Regolfar. (De *re y golfo*.) n. Retroceder el agua contra su corriente, haciendo un remanso. U. t. c. r.
Regolfo. (De *regolfar*.) m. Vuelta ó retroceso del agua contra su corriente. || Seno ó cala en el mar, comprendida entre dos cabos ó puntas de tierra.
Regona. f. Reguera grande.
Regordete, ta. adj. fam. Dícese de la persona pequeña y gruesa.
Regordido, da. adj. ant. Gordo, grueso, abultado.
Regorgarse. r. ant. **Regodearse**.
Regostarse. r. **Arregostarse**.
Regosto. m. Apetito ó deseo de repetir lo que con delectación se empezó á gustar ó gozar.
Regraciar. (De *re y gracia*.) a. Mostrar uno su agradecimiento de palabra, ó haciendo alguna expresión.
Regradecer. a. ant. **Agradecer**.
Regradecimiento. m. ant. **Agradecimiento**.
Regresar. (De *regressa*.) n. Volver al lugar de donde se salió. || *For.* Volver á entrar, con sujeción á las leyes canónicas, en posesión del beneficio que se había cedido ó permutado.
Regresión. (Del lat. *regressio*.) f. Retrocesión ó acción de volver hacia atrás.
Regresivo, va. (De *regressa*.) adj. Dícese

de lo que hace volver hacia atrás. **Movimiento, impulso, regresivo; marcha** **REGRESIVA**.
Regreso. (Del lat. *regressus*.) m. Acción de regresar.
Regruñir. n. Gruñir mucho.
Reguarda. f. ant. **Retaguardia**. || ant. **Mirada**.
Reguardadamente. adv. m. ant. Con cautela ó precaución.
Reguardar. (De *re y guardar*.) a. ant. Mirar con cuidado ó vigilancia. || r. Guardarse, precaverse con todo cuidado y esmero.
Reguardo. m. ant. **Mirada**. || ant. Miramiento ó respeto.
Regueldo. m. Acción y efecto de reguardar. || Cardencha imperfecta que sale en el tallo de la principal.
Reguera. (De *reguera*.) f. Canal ó atarjea que se hace en la tierra á fin de conducir y llevar el agua para el riego de las plantas y semillas. || *Amér.* Calabrote, cable, boya ó ancla con que se procura mantener fijo ó en posición conveniente un buque.
Reguero. (De *regar*.) m. Corriente, á modo de arroyo pequeño, que se hace de una cosa líquida. || Línea ó señal continuada que queda de una cosa que se va vertiendo. || **Reguera**, 1.º acep.
Regulete. m. **Rehilete**.
Regulación. f. Acción y efecto de regular.
Regulado, da. adj. Regular ó conforme á regla.
Regulador, ra. adj. Que regula. || m. Mecanismo que sirve para mantener el movimiento ó los efectos de una máquina con la mayor uniformidad posible. || Válvula que regula el paso del vapor desde la caldera á los cilindros en las máquinas locomotoras.
Regular. (Del lat. *regularis*.) adj. Ajustado y conforme á regla. || Ajustado, medido, arreglado en las acciones y modo de vivir. || **Mediano**. || Aplicase á las personas que viven bajo una regla ó instituto religioso, y á lo que pertenece á su estado. U. t. c. s. || *Geom.* Dícese del polígono que tiene iguales todos sus lados y todos sus ángulos. || *Geom.* Dícese del poliedro que tiene iguales todas sus caras y todos sus ángulos. || *Gram.* Aplicase á la palabra derivada, ó formada de otro vocablo, que se ajusta en su formación á la regla seguida generalmente por las de su clase. **Participio, verbo, REGULAR**. || **Por lo regular**. m. adv. Común ó regularmente.
Regular. (Del lat. *regularis*.) a. Medir, ajustar ó computar una cosa por comparación ó deducción. || Ajustar, reglar ó poner en orden una cosa. **REGULAR los gastos**.
Regularidad. f. Calidad de regular. || Exacta observancia de la regla ó instituto religioso.
Regularizar. (De *regular*.) a. Ajustar á reglas una cosa, ordenarla, metodizarla.
Regularmente. adv. m. Comúnmente, ordinariamente, naturalmente ó según reglas. || **Medianamente**.
Régulo. (Del lat. *regulus*, d. de *rex, regis, rex*.) m. Dominante ó señor de un estado pequeño. || **Basilisco**, 1.º acep. || **Reyezuelo**, 2.º acep. || *Astron.* Estrella de primera magnitud en el signo de Leo, que otros llaman el Corazón del León, por estar colocada en aquella parte. || *Quím.* Parte más pura de los minerales después de separadas las impuras.
Regurgitación. f. Acción y efecto de regurgitar.
Regurgitar. (Del lat. *re*, hacia atrás, y *gurgit*, *gurgitis*, abismo, sima.) n. Expeler por la boca sin esfuerzo ó sacudida de vómito substancias sólidas ó líquidas contenidas en el esófago ó en el estómago. || *Med.* Redundar ó salir un licor, humor, etc., del continente ó del vaso por la mucha repleción ó abundancia.

Rehabilitación. f. Acción y efecto de rehabilitar ó rehabilitarse.
Rehabilitar. a. Habilitar de nuevo ó restituir una persona ó cosa á su antiguo estado. U. t. c. r.
Rehacer. a. Volver á hacer lo que se había deshecho. || Reponer, reparar, restablecer lo disminuido ó deteriorado. U. t. c. r. || r. Reforzarse, fortalecerse ó tomar nuevas fuerzas.
Rehacimiento. m. Acción y efecto de rehacer ó rehacerse.
Rehala. (Del ár. *رَحْلَة*, *rehala*, colectivo de *رحل*, *rehal*, rebaño.) f. Rebaño formado con el ganado de diversos dueños y conducido por un mismo mayoral.
Rehalero. m. Mayoral de la rehala.
Rehalí. (Del ár. *رَحْلِي*, *vahlí*, campesino) adj. que se aplicaba á ciertos labradores de las tribus árabes de Marruecos.
Rehartar. a. Hartar mucho. U. t. c. r.
Reharto, ta. p. p. irreg. de **Rehartar**.
Rehecho, cha. p. p. irreg. de **Rehacer**. || adj. De estatura mediana, grueso, fuerte y robusto.
Rehelear. (De *re y hiel*.) n. **Amargar**, 1.º acep. En esta voz se pronuncia aspirada la h.
Reheleo. m. Efecto de rehelear.
Rehen. (Del ár. *رَهْن*, *rehén*.) m. Persona de estimación y carácter, que queda en poder del enemigo ó parcialidad enemistada, como prenda y seguridad, pendiente un ajuste ó tratado. U. m. en pl. || Cualquiera otra cosa, como plaza, castillo, etc., que se pone por fianza ó seguro. U. m. en pl.
Rehenchimiento. m. Acción y efecto de rehenchir ó rehenchirse.
Rehenchir. a. Volver á henchir una cosa reponiendo lo que se había menguado. U. t. c. r.
Rehendija. f. **Rendija**.
Reherimiento. m. Acción y efecto de reherir.
Reherir. (Del lat. *re ferre*, herir á su vez.) a. Rebatir, rechazar.
Reherrar. a. Volver á herrar con la misma herradura y clavos nuevos.
Rehervir. (Del lat. *re fervere*.) n. Volver á hervir. U. t. c. a. || fig. Encenderse, enardecerse ó cegarse de una pasión. || r. Hablando de las conservas, fermentarse pasando del punto que deben tener, y agriándose.
Rehiladillo. m. **Hiladillo**, 2.º acep.
Rehilandera. f. **Molinete**, 3.º acep.
Rehilar. a. Hilar desmatsado ó torcer mucho lo que se hila. || n. Moverse una persona ó cosa como temblando. || Dícese de ciertas armas arrojadas, como la flecha, cuando corren zumbando á causa de su extraordinaria rapidez.
Rehilete. (De *rehilar*, 3.º acep.) m. Flechilla con púa en un extremo y papel ó plumas en el otro, que se lanza por diversión para clavarla en un blanco. || **Banderilla**. || **Volante**, penúlt. acep. || fig. Dicho malicioso, pulla.
Rehilo. (De *rehilar*, 2.º acep.) m. Temblor de una cosa que se mueve ligeramente.
Rehinchimiento. m. ant. **Rehenchimiento**.
Rehinchir. a. ant. **Rehenchir**.
Rehogar. (De *re y ahogar*.) a. Sazonar una vianda á fuego lento, sin agua y muy tapada, para que se penetre de la manteca ó aceite y otras cosas que se echan en ella.
Rehollar. a. Volver á hollar ó pisar. || **Pisotear**.
Rehoya. f. **Rehoyo**.
Rehoyar. n. Renovar el hoyo hecho antes para plantar árboles.
Rehoyo. m. Barranco ó hoyo profundo.
Rehufida. f. Acción de rehufar.
Rehuir. (Del lat. *re fugere*.) a. Retirar, apartar una cosa como con temor, sospecha ó

recolo de un riesgo. U. t. c. n. y c. r. || Re- pugnar ó llevar mal una cosa. || Rehúsar ó excusar el admitir algo. || n. Entre cazado- res, volver á huir, ó correr, el ciervo por las mismas huellas.

Rehumedecer. a. Humedecer bien. U. t. c. r.

Rehundido. m. Vaciado, 1.ª acep.

Rehundir. a. Hundir ó sumergir una cosa á lo más hondo de otra. U. t. c. r. || **Ahondar,** 1.ª acep. || fig. Gastar sin pro- vecho ni medida.

Rehundir. a. Refundir, 1.ª acep.

Rehurtarse. r. *Mont.* Echar la caza ma- yor ó menor, acosada del hombre ó del pe- rro, por diferente camino del que llevaba.

Rehusar. (Del lat. *recusare*) a. Excusar, no querer ó no aceptar una cosa.

Reible. adj. ant. Risible.

Reidero, ra. adj. fam. Que produce oca- sión frecuente de risa y algazara.

Reidor, ra. adj. Que ríe con frecuencia. U. t. c. s.

Reimpresión. f. Acción y efecto de re- imprimir. || Conjunto de ejemplares reim- presos de una vez.

Reimpreso, sa. p. p. irreg. de Reim- primir.

Reimprimir. a. Volver á imprimir, ó repetir la impresión de una obra ó escrito.

Reina. (Del lat. *regina*) f. Esposa del rey. || La que ejerce la potestad real por derecho propio. || Pieza la más importante del juego de ajedrez, después del rey. Puede caminar como cualquiera de las demás piezas, ex- ceptuado el caballo. || **Abeja maesa.** || fig. Mujer, animal ó cosa del género femenino, que por su excelencia sobresale entre las demás de su clase ó especie. || **de los pra- dos.** Hierba perenne, de la familia de las rosáceas, con tallos de seis á ocho decime- tros de altura, hojas alternas, divididas en segmentos aovados desiguales, blancos y tomentosos por el envés, y el terminal, ma- yor, dividido en tres lóbulos, y flores blan- cas ó róseas en cimas umbeladas. Se culti- va como planta de adorno y su raíz es tóni- ca y febrífuga. || **mora. Infernáculo.**

Reinado. (Del lat. *regnatu*) f. p. de *regna- re*, reinar) m. Espacio de tiempo en que go- bierna un rey ó reina. || Cierta especie de nai- pes usado antiguamente. || ant. Soberanía y dignidad real.

Reinador, ra. (Del lat. *regnator*) m. y f. Persona que reina.

Reinal. m. Cuerdecita muy fuerte de cáñamo compuesta de dos ramales retróci- dos.

Reinamiento. m. ant. Reinado, 1.ª acep.

Reinante. p. a. de Reinar. Que reina.

Reinar. (Del lat. *regnare*) n. Regir un rey ó príncipe un estado, gobernándolo con arreglo á sus leyes constitutivas. || Dominar ó tener predominio una cosa sobre otra. || fig. Prevaler ó persistir continuándose ó ex- tendiéndose una cosa. *REINAR una costum- bre, una enfermedad, un viento.*

Reinazgo. m. ant. Reinado, 2.ª acep.

Reincidencia. (De *reincidunt*) f. Reite- ración de una misma culpa ó defecto.

Reincidente. p. a. de Reincidir. Que reincide.

Reincidir. (De *re* é *incidir*) n. Volver á caer ó incurrir en un error, falta ó delito.

Reincorporación. f. Acción y efecto de reincorporar ó reincorporarse.

Reincorporar. (Del lat. *reincorporare*) a. Volver á incorporar, agregar ó unir á un cuerpo político ó moral lo que se había se- parado de él. U. t. c. r.

Reineta. (Del fr. *reinettes*) f. Manzana reineta.

Reingresar. n. Volver á ingresar.

Reino. (Del lat. *regnum*) m. Territorio ó estados sujetos á un rey. || Cualquiera de

las provincias de un estado que antiguam- ente tuvieron su rey propio y privativo. *REINO de Galicia, de Sevilla.* || Diputados que con poderes del reino lo representan y ha- blan en su nombre. || *Hist. Nat.* Cada uno de los tres grandes grupos en que se conside- ran distribuidos todos los seres naturales por razón de sus caracteres comunes, y así, se dice reino animal, reino vegetal y rei- no mineral. || **Reinos y dineros no quie- ren compañeros.** ref. que muestra cuán difícil es manejar en paz intereses comunes á varios sujetos, ó ejercer entre varios la autoridad suprema.

Reinstalar. a. Volver á instalar. U. t. c. r.

Reintegrable. adj. Que se puede ó se debe reintegrar. || Que debe ser reintegra- do.

Reintegración. (Del lat. *reintegratio*) f. Acción y efecto de reintegrar ó reintegrar- se. || **de la línea.** *For.* Tránsito que hacen los mayorazgos, cuando vuelve la sucesión á aquella línea que quedó privada ó exclu- da, por faltarle la cualidad deseada por el fundador, ó por otro cualquier motivo.

Reintegrar. (Del lat. *reintegrare*) a. Res- tituir ó satisfacer íntegramente una cosa. || r. Recobrar enteramente de lo que se ha- bía perdido.

Reintegró. m. Reintegración.

Reir. (Del lat. *ridere*) n. Manifestar con determinados movimientos de la boca y otras partes del rostro la alegría y regocijo que interiormente se tiene. U. t. c. r. || fig. Hacer burla ó zumba. U. t. c. a. y c. r. || fig. Dícese con relación á cosas de aspecto de- leitable y capaces de infundir gozo ó ale- gría; como el alba, el agua de una fuente, un prado ameno, etc. U. t. c. r. || a. Celebrar con risa alguna cosa. || r. fig. y fam. Empezar á romperse ó abrirse la tela del vestido, cami- sa ú otras cosas por muy usadas ó por la calidad de la misma tela. || **Reirse** uno de una persona ó cosa. fr. fig. y fam. Despreciarla; no hacer caso de ella.

Reis. (Del port. *reis*, abrev. de *reais*, reales) m. pl. Moneda imaginaria por que cuentan los portugueses, equivalente á seis décimas de céntimo de peseta.

Reiteración. (Del lat. *reiteratio*) f. Acción y efecto de reiterar ó reiterarse.

Reiteradamente. adv. m. Con reite- ración, repetidamente.

Reiterar. (Del lat. *reiterare*) a. Volver á ejecutar, repetir una cosa. U. t. c. r.

Reiterativo, va. adj. Que tiene la pro- piedad de reiterarse.

Reitre. (Del al. *reiter*, finete) m. Antiguo soldado de caballería alemana.

Reivindicable. adj. Que puede ser reivindicado.

Reivindicación. f. *For.* Acción y efec- to de reivindicar.

Reivindicar. (Del lat. *res, rei, cosa*, inte- rés, hacienda, y *vindicare*, reclamar) a. *For.* Recuperar uno lo que por razón de dominio ó cuasi dominio le pertenece.

Reivindicatorio, ria. adj. *For.* Que sirve para reivindicar.

Reja. (Del ant. alto al. *rigil*, barroto, enre- jado) f. Instrumento de hierro, que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra. || Red formada de barras de hierro de varios tamaños y figuras, que se pone en las ventanas y otras partes para seguridad y defensa. || fig. Labor ó vuelta que se da á la tierra con el arado. || **Rejas vueltas.** expr. que se dice en algunas partes, enan- do en dos pueblos confinantes pueden pas- tar los ganados de ellos promiscuamente dentro de los mojones de uno y otro, y cuan- do el labrador vecino del uno siembra en el otro.

Rejaear. a. Arrejarar.

Rejada. f. Arrejada.

Rejado. (De *reja*, 2.ª acep.) m. **Verja.**

Rejal. (De *reja*, 2.ª acep.) m. Pila de la- drillos colocados de canto y cruzados unos sobre otros.

Rejalgar. (Del ár. *رُحْبُ الغَار*, *rehchalgar*, arsénico) m. Mineral de color rojo, lustre resinoso y fractura concoidea, que se raya con la uña, y es una combinación muy venenosa de arsénico y azufre.

Rejero. m. El que tiene por oficio la- brar ó fabricar rejas (2.ª acep.).

Rejilla. (d. de *reja*, 2.ª acep.) f. Cerramiento fijo ó movable, hecho de barrotillos ó liston- cillos paralelos ó cruzados, red de alambre ó tela metálica, láminas ó tablas caladas, etc., el cual suele ponerse por recato ó para seguridad en las ventanas de los confesiona- rios, en el ventanillo de la puerta exterior de las casas y en otras aberturas semejan- tes. || Por ext., ventanilla de confesionario, ventanillo de puerta de casa ó cualquiera otra abertura pequeña cerrada con **rejilla.** || Tejido claro hecho con tiritas de los tallos duros, flexibles, elásticos y resistentes de ciertas plantas; como el bejuco, etc. Sirve para respaldos y asientos de sillas y para algunos otros usos. || **Rejuela,** 2.ª acep. || Armaón de barras de hierro, que sostiene el combustible en el hogar de las hornillas, hornos, máquinas de vapor, etc.

Rejitar. (Del lat. *reicitare*) a. **Cetr. Vo- mitar,** 1.ª acep.

Rejo. (De *reja*) m. Punta ó aguijón de hierro, y por ext., punta ó aguijón de otra especie, como el de la abeja. || Clavo ó hierro redondo con que se juega al herrón. || Hie- ro que se pone en el cerco de las puertas. || Robustez ó fortaleza. || *Bot.* En el embrión de la planta, órgano de que se forma la raíz.

Rejón. (De *reja*) m. Barra ó barrón de hierro cortante que remata en punta. || Asta de pino, de metro y medio de largo próxima- mente, con una moharra en la punta y una muesca cerca de ella, y que sirve para rejoy- near. || Especie de puñal.

Rejonazo. m. Golpe y herida de rejón.

Rejoneo. m. **Rejón,** 2.ª acep.

Rejoneador. m. El que rejonea.

Rejonear. a. En el torero de á caballo, herir al toro con el rejón, quebrándolo en el por la muesca que tiene cerca de la punta.

Rejoneo. m. Acción de rejonear.

Rejuela. f. d. de *Reja.* || Brasero en forma de arquilla y con enrejado en la tapa, para calentarse los pies.

Rejuvenecer. (Del lat. *re y juvenescere*) a. Remozar, dar á uno la fortaleza y vigor que tenía en la juventud. U. t. c. n. y c. r.

Relación. (Del lat. *relatio*) f. Acción y efecto de referir ó referirse (1.ª y 2.ª aceps.). || Conexión, correspondencia de una cosa con otra. || Conexión, correspondencia, trato, comunicación de una persona con otra. U. m. en pl. *RELACIONES de parentesco, de amistad, amor- osas, comerciales.* || En el poema dramático, trozo largo que dice un personaje, ya para contar ó narrar una cosa, ya con cualquiera otro fin. || *For.* Informe que la persona de- signada por la ley hace de lo substancial de un proceso á un tribunal ó juez. || *Gram.* Con- nexión ó enlace entre dos términos de una misma oración; v. gr.: en la frase *amor de madre* hay una **relación** gramatical cuyos dos términos son las voces *amor* y *madre.* || **de ciego. Romance de ciego.** || fig. y fam. Lo que se recita ó lee con monotonía y sin darle el sentido que corresponde. || fig. y fam. La frívola é impertinente. || **jurada.** Razon ó cuenta que, con juramento en ella expreso, se da á quien tiene autoridad para exigirla. || **Decir, ó hacer, relación.** fr. Aludir á una cosa con que tiene conexión aquello de que se trata. || *For.* En los pleitos y causas, decir ó leer lo esencial de todo el proceso.

Relacionar. a. Hacer relación de un

hecho. || Poner en relación personas ó cosas. U. t. c. r.

Relacionero. m. El que hace coplas ó relaciones. || El que las vende.

Relajación. (Del lat. *relaxatio*) f. Acción y efecto de relajar ó relajarse. || **Hernia.**

Relajadamente. adv. m. Con relaja- ción.

Relajador, ra. (Del lat. *relaxator*) adj. Que relaja. U. t. c. s.

Relajamiento. m. **Relajación.**

Relajante. p. a. de **Relajar.** Que rela- ja. || *Med.* Dícese especialmente del medica- mento que tiene la virtud de relajar. U. t. c. s. m.

Relajar. (Del lat. *relaxare*) a. Aflojar, la- xar ó ablandar. U. t. c. r. || fig. Esparcir ó divertir el ánimo con algún descanso. || fig. Hacer menos severa ó rigurosa la observan- cia de leyes, reglas, estatutos, etc. U. t. c. r. || *For.* Relevar de un voto, juramento ú obligación. || *For.* Entregar el juez eclesiás- tico al secular un reo digno de pena capital. || *For.* Aliviar ó disminuir á uno la pena ó casti- go. || r. Laxarse ó dilatarse una parte en el cuerpo del animal por debilidad ó por una fuerza ó violencia que se hizo. || Formarse á uno hernia. || fig. Vicarse, distraerse ó es- tragarse en las costumbres.

Relamer. (Del lat. *relambere*) a. Volver á lamer. || r. Lamerse los labios con la lengua una ó muchas veces. || fig. Afetarse ó com- ponerse demasidamente el rostro. || fig. Gloriarse ó jactarse de lo que se ha ejecu- tado, mostrando el gusto de haberlo hecho.

Relamido, da. (De *relamer*, 3.ª acep.) adj. Afectado, demasidamente pulcro.

Relámpago. (De *re* y *lampas*) m. Res- plandor vivísimo é instantáneo producido en las nubes por una descarga eléctrica. || fig. Cualquier fuego ó resplandor muy pronto. || fig. Cualquier cosa que pasa ligera- mente, ó es pronta en sus operaciones. || fig. Especie viva, pronta, aguda é ingeniosa. || Parte del brial, que se voía en las mujeres trayendo la basquiña enteramente abierta por delante. || *Germ. Día.* || *Germ. Golpe,* 1.ª acep. || *Peter.* Especie de nube que se forma á los caballos en los ojos.

Relampagueante. p. a. de **Relampaguear.** Que relampaguea.

Relampaguear. n. Haber relámpa- gos. || fig. Arrojar luz ó brillar mucho con algunas intermisiones. Dícese frecuentem- ente de los ojos muy vivos ó iracundos.

Relampagueo. m. Acción de relampaguear.

Relance. m. Segundo lance, redada ó suerte. || Suceso casual y dudoso. || En los juegos de envite, suerte ó azar que se sigue ó sucede á otros. || Acción de relanzar (2.ª acep.). || **De relance.** m. adv. Casualmen- te, cuando no se esperaba.

Relanzar. (De *re* y *lanzar*) a. Repeler, rechazar. || Volver á echar en el cántaro la cédula en las elecciones que se hacen por insaculación.

Relapso, sa. (Del lat. *relapsus*, p. p. de *re- labi*, volver á caer) adj. Que reincide en un pecado de que ya había hecho penitencia, ó en una herejía de que había abjurado. U. t. c. s.

Relatador, ra. adj. Que relata. U. t. c. s.

Relatante. p. a. de **Relatar.** Que rela- ta.

Relatar. (De *relato*) a. Referir, 1.ª acep. || Hacer relación de un proceso ó pleito.

Relativamente. adv. m. Con relación á una cosa.

Relativo, va. (Del lat. *relativus*) adj. Que hace relación á una cosa. || Que no es abso- luto. || *Gram.* V. **Pronombre relativo.** U. t. c. s.

Relato. (Del lat. *relatus*) m. Acción de re- latar (1.ª acep.). || Narración, cuento.

Relator, ra. (Del lat. *relator*) adj. Que re- lata ó refiere una cosa. U. t. c. s. || m. Le- tado que hace de oficio relación de los au- tos ó expedientes en los tribunales superio- res. || ant. **Refrendario.**

Relatoría. f. Empleo de relator.

Relavár. a. Volver á lavar ó purificar más una cosa.

Relave. m. Acción de relavar. || *Min.* Segundo lave. || pl. *Min.* Partículas de mi- neral, que el agua del lave arrastra y me- zcla con el barro estéril, y que para ser apro- vechadas necesitan un nuevo lave.

Relazar. a. Enlazar ó atar con varios lazos ó vueltas.

Releer. (Del lat. *relegere*) a. Leer de nue- vo ó volver á leer una cosa.

Relegación. (Del lat. *relegatio*) f. Acción y efecto de relegar.

Relegar. (Del lat. *relegare*) a. Entre los antiguos romanos, desterrar á un ciudadano sin privarle de los derechos de tal. || **Des- terrar,** 1.ª acep.

Relej. m. Releje.

Relejar. n. Formar releje la pared.

Releje. (Del fr. *relais*, restallo, zarpa) m. Roda- da ó carrilada. || Sarro que se cria en los labios ó en la boca. || Faja estrecha y brillan- te que dejan los afiladores á lo largo del corte de las navajas. || *Arq.* Lo que la parte su- perior de un paramento en talud dista de la vertical que pasa por su pie. || *Art.* Resalte que por la parte interior suelen tener algu- nas piezas de artillería en la recámara, es- trechándola para que la parte donde está la pólvora sea más angosta que lo restante del cañón.

Relente. (Del lat. *relens, relentis*, que baña ó lava) m. Humedad que en noches serenas se experimenta en la atmósfera. || fig. y fam. Sorna, frescura.

Relentecer. (Del lat. *relentescere*, ablan- darse) n. **Lentecer.** U. t. c. r.

Relevación. (Del lat. *relevatio*) f. Acción de relevar. || Alivio de la carga que se debe llevar ó de la obligación que se debe cum- plir. || Perdon ó exoneración de un grava- men. || *For.* Exención de una obligación ge- neral. *RELEVACION de fianza, de prueba.*

Relevantar. (Del lat. *relevans, relevantis*, p. a. de *relevare*, levantar, alzar) adj. Sobresaliente, excelente.

Relevar. (Del lat. *relevare*) a. Hacer una cosa de relieve. || Exonar de un peso ó gra- vamen, y también de un empleo ó cargo. || Remediar ó socorrer. || Absolver, perdonar ó excusar. || fig. Exaltar ó engrandecer una cosa. || *Mil.* Mudar una centinela ó cuerpo de tropa que da una guardia ó guarnecce un puesto. || Por ext., reemplazar, sustituir á una persona con otra en cualquier empleo ó comisión. || *Pint.* Pintar una cosa de manera que parezca que sale fuera ó tiene bulto. || n. *Esc.* Salir una figura afuera del plano.

Relevo. m. *Mil.* Acción de relevar (6.ª acep.). || *Mil.* Soldado ó cuerpo que releva.

Relicario. m. Lugar donde están guar- dadas las reliquias. || Caja preciosa para custodiar reliquias.

Relieto. (Del lat. *relictus*, p. p. de *relinquere*, dejar) adj. *For.* V. **Bienes relictos.**

Relief. (Del fr. *relief*) m. *Mil.* Rehabilita- ción, en grado ó sueldo, del oficial que por ausencia fué dado de baja.

Relieve. (Del lat. *relevare*, levantar, alzar) m. Labor ó figura que resalta sobre el pla- no. || *Pint.* Realce ó bulto que, al parecer, tienen algunas cosas pintadas. || pl. Residuo que de lo que se come queda en la mesa. || **Alto relieve.** *Esc.* Aquel en que las figuras salen del plano más de la mitad de su grueso. || **Bajo relieve.** *Esc.* Aquel en que las figuras resaltan poco del plano. || **Medio relieve.** *Esc.* Aquel en que las figuras sa- len del plano la mitad de su grueso. || **Todo relieve.** *Esc.* Alto relieve.

Religa. f. Porción de metal que se aña- de en una liga para alterar sus proporciones.

Religación. (Del lat. *religatio*) f. Acción y efecto de religar.

Religar. (Del lat. *religare*) a. Volver á atar. || Ceñir más estrechamente. || Volver á ligar un metal con otro.

Religión. (Del lat. *religio*) f. Virtud que nos mueve á dar á Dios el culto debido. || Pro- fesión y observancia de la doctrina religio- sa. || Fe, creencia, ley, culto, temor de Dios, piedad, devoción. || Falsa creencia respecto de la divinidad. || Obligación de conciencia, cumplimiento de un deber. *La RELIGION del juramento.* || Orden, instituto religioso. || **ca- tólica.** La revelada por Jesucristo y conser- vada por la santa Iglesia Romana. || **natu- ral.** La que consiste en la adoración de Dios y en la práctica de las virtudes mora- les. || **reformada.** Orden é instituto religio- so en que se ha restablecido su primitiva disciplina. || **Protestantismo.** || **Entrar en religión** una persona. fr. Tomar el há- bito en un instituto religioso.

Religionario. m. Sectario de la reli- gión reformada.

Religiosamente. adv. m. Con religio- sión. || Con puntualidad y exactitud. || fam. Moderadamente, con parsimonia.

Religiosidad. (Del lat. *religiositas*) f. Es- mero en cumplir con las obligaciones religio- sas. || Práctica de las acciones devotas. || Puntualidad, exactitud en hacer, observar ó cumplir una cosa.

Religioso, sa. (Del lat. *religiosus*) adj. Perteneciente ó relativo á la religión ó á los que la profesan. || Que tiene religión, y particularmente que la profesa con celo. || Que ha tomado hábito en una orden religiosa regular. U. t. c. s. || Piel y exacto en el cum- plimiento del deber. || Moderado, parco.

Relimar. a. Volver á limar.

Relimpiar. a. Volver á limpiar. U. t. c. r. || Limpiar mucho. U. t. c. r.

Relimpio, pia. adj. fam. Muy limpio.

Relinchador, ra. adj. Que relincha con frecuencia.

Relinchante. p. a. de **Relinchar.** Que relincha.

Relinchar. (Del lat. *re é hincare*, relinchar) n. Despedir el caballo su voz.

Relinchido. (De *relinchar*) m. **Relin- cho.**

Relincho. (De *relinchar*) m. Voz del ca- ballo.

Relindo, da. adj. Muy lindo ó hermoso.

Relinga. (Del anglosajón *raa*, verga, y *taccan*, agarrar) f. *Mar.* Cubo con que se refuerzan las orillas de las velas.

Relingar. a. *Mar.* Coser ó pegar la re- linga. || n. Moverse la relinga con el viento ó empezar á flamear los primeros paños de la vela.

Reliquia. (Del lat. *reliquiae*) f. Residuo que queda de un todo. U. m. en pl. || Parte del cuerpo de un santo, ó lo que, por haber- le tocado, es digno de veneración. || fig. Ves- tigio de cosas pasadas. || fig. Dolor ó acha- que habitual que resulta de una enfermedad ó accidente. || **insigne.** Porción principal del cuerpo de un santo.

Reloj. (Del lat. *horologium*; del gr. *ὀρολόγιον*) m. Máquina dotada de movimiento uni- forme, que sirve para medir el tiempo ó di- vidir el día en horas, minutos y segundos. Un peso ó un muelle produce, por lo común, el movimiento, que se regula con una péndola ó un volante, y se transmite á las manecillas por medio de varias ruedas dentadas. Según sus dimensiones, colocación ó uso, así el **reloj** se denomina de torre, de pared, de sobremesa; de bolsillo, etc. || pl. **Pico de cigüeña.** || **Reloj de agua.** Artificio para medir el tiempo por medio del agua que va cayendo de un vaso á otro. || **de arena.** Artificio que se compone de dos ampollas

unidas por el cuello, y sirve para medir el tiempo por medio de la arena que va cayendo de una á otra. || **de campana.** El que da las horas con campana. || **de Flora.** Bot. Tabla de las diversas horas del día en que abren sus flores ciertas plantas. || **de longitudes.** Reloj marino. || **de música.** Aquel en que, al dar la hora, suena música. || **de péndola.** Aquel cuyo movimiento se arregla por las oscilaciones de un péndulo. || **de repetición.** El que repite ó puede repetir las horas. || **desconcertado.** fig. Persona desordenada en sus acciones ó palabras. || **de sol.** Artificio ideado para señalar las diversas horas del día por medio de la variable iluminación de un cuerpo expuesto al sol. ó por medio de la sombra que un gnomon ó estilo arroja sobre una superficie plana ó de cualquier otra forma definida, ó con auxilio de un simple rayo de luz, ya directo, ya reflejado ó refractado, proyectado sobre aquella superficie. || **magistral.** Aquel cuya marcha sirve de norma á la de otros. || **marino.** Cronómetro que, arreglado á la hora de un primer meridiano, sirve en la navegación de altura para calcular las diferencias de longitud. || **solar.** Reloj de sol. || **Estar uno como un reloj.** fr. fig. Estar bien dispuesto, con los humores bien equilibrados; estar sano y ágil. || **Soltar el reloj.** fr. Levantarlo el tope del muelle para que esté dando campanadas hasta que se acabe la cuerda. || **Relojera.** f. Mueblecillo ó bolsa para poner ó guardar el reloj de faltriquera. || **Relojería.** (De *relojero*.) f. Arte de hacer relojes. || Comercio y tráfico de relojes. || Taller donde se hacen ó componen relojes. || Tienda donde se venden. || **Relojero.** m. El que hace relojes. || El que los vende. || **Reluciente.** (Del lat. *relucens, relucētis*.) p. a. de **Relucir.** Que reluce. || **Relucir.** (Del lat. *relucere*.) n. Despedir ó arrojar luz una cosa resplandeciente. || Lucir mucho ó resplandecer una cosa. || fig. Resplandecer en una virtud, mostrarse excelente en sus acciones. || **Reluchar.** (Del lat. *reluctari*.) n. fig. Luchar mutua y porfiadamente dos cosas. || **Relumbrante.** p. a. de **Relumbrar.** Que relumbra. || **Relumbrar.** (Del lat. *reluminare*.) n. Dar grande luz ó alumbrar con exceso una cosa luminosa. || **Relumbrón.** (De *relumbrar*.) m. Golpe de luz vivo y pasajero. || **Oropel.** || **Rellanar.** a. Volver á allanar una cosa, hollándola y apretándola mucho. || r. Aplastarse ó echarse sobre una cosa. || **Rellano.** m. Meseta, 1.ª acep. || **Rellenar.** a. Volver á llenar una cosa. || Llenar ó henchir mucho. || Llenar de carne picada ú otros ingredientes un aye ú otra cosa. || fig. y fam. Dar de comer. Ú. m. c. r. || **Relleno, na.** adj. Muy lleno. || m. Picadillo sazonado de carne, hierbas ú otros manjares, con que se llenan tripas, aves, hortalizas, etc. || Acción y efecto de rellenar ó rellenarse. || **Remachar.** (De *re* y *machar*.) a. Machacar la punta ó cabeza del clavo ya clavado, para mayor firmeza. || fig. Recalcar, afianzar, robustecer lo dicho ó hecho. || **Remache.** m. Acción y efecto de remachar. || **Remador, ra.** m. y f. **Remero.** || **Remadura.** f. Acción y efecto de remar. || **Remallar.** a. Componer, reforzar las mallas viejas ó rotas. || **Remamiento.** m. Remadura. || **Remandar.** a. Mandar una cosa muchas veces. || **Remanecer.** (Del lat. *remanere*.) n. Aparecer de nuevo ó inopinadamente.

Remaneciente. p. a. de **Remanecer.** Que remanece. || **Remanente.** (Del lat. *remanens, remanētis*, p. a. de *remanere*, quedar.) m. Residuo de una cosa. || **Remangar.** a. **Arremangar.** Ú. t. c. r. || **Remango.** (De *remangar*.) m. **Arremangar.** || **Remanir.** (Del lat. *remanere*.) n. ant. Retraerse, permanecer retirado. || **Remansarse.** (De *remanso*.) r. Detenerse ó suspenderse el curso ó la corriente de una cosa líquida. || **Remanso.** (Del lat. *remansum*, supino de *remanere*, detenerse.) m. Detención ó suspensión de la corriente del agua ó de un líquido. || fig. Flema, pachorra, lentitud. || **Remate.** p. a. de **Remar.** Que rema. Ú. t. c. s. || **Remar.** n. Trabajar con el remo para llevar la embarcación por el agua. || fig. Trabajar con continua fatiga y grande afán en una cosa. || **Remarcar.** a. Volver á marcar. || **Rematadamente.** adv. m. Totalmente, en conclusión ó absolutamente. || **Rematado, da.** (De *rematar*.) adj. Dícese de la persona que se halla en tan mal estado, que es imposible, ó punto menos, su remedio. **Loco REMATADO.** || Condenado á galeras ó á presidio, sin recurso de apelación. Ú. t. c. s. || **Rematamiento.** m. **Remate.** || **Rematante.** m. Persona á quien se adjudica la cosa subastada. || **Rematar.** (De *re* y *matar*.) a. Acabar ó finalizar una cosa. || Poner fin á la vida de la persona ó del animal que está en trance de muerte. || Dejar la pieza el cazador enteramente muerta del tiro. || Entre sastres y costureras, afianzar la última puntada, dando otras sobre ella para asegurarla, ó haciendo un nudo especial á la hebra. || Hacer remate en la venta ó arrendamiento de una cosa, en juicio ó públicamente. || n. Terminar ó fenecer. || r. Perderse ó destruirse una cosa. || **Remate.** (De *rematar*.) m. Fin ó cabo, extremidad ó conclusión de una cosa. || Último término de las ventas ó arrendamientos judiciales ó públicos. || Lo que se sobrepone en las fábricas de arquitectura ú otras cosas, para terminar ó adornar las extremidades de ellas. || **For.** Adjudicación que se hace de los bienes que se venden en subasta ó almoneda al comprador de mejor puja y condición. || **Á remate.** m. adv. ant. **De remate.** || **Citar de, ó para, remate.** fr. **For.** Notificar al deudor ejecutado el remate que se va á hacer de sus bienes. || **De remate.** m. adv. Absolutamente, sin remedio. || **Por remate.** m. adv. Por fin, por último. || **Remecedor.** (De *remecer*.) m. El que varea y menea los olivos para que suelten la aceituna. || **Remecer.** (De *re* y *mecer*.) a. Mover una cosa de un lado á otro con continuación. Ú. t. c. r. || **Remedable.** adj. Que se puede remedar. || **Remedador, ra.** adj. Que remeda. Ú. t. c. s. || **Remedamiento.** m. ant. **Remedo.** || **Remedar.** (De *re* ó *imitar*.) a. Imitar ó contrahacer una cosa, hacerla semejante á otra. || Seguir uno las mismas huellas y vestigios de otro, ó llevar el mismo método, orden ó disciplina. || Hacer uno las mismas acciones, visajes y ademanes que otro hace. Tíñese por especie de burla. || **Remediable.** (Del lat. *remediabilis*.) adj. Que se puede remediar. || **Remediador, ra.** (Del lat. *remediator*.) adj. Que remedia ó ataja un daño. || **Remediar.** (Del lat. *remediare*.) a. Poner remedio al daño, repararlo; corregir ó en-

mendar una cosa. || Socorrer una necesidad ó urgencia. || Librar, apartar ó separar del riesgo. || Evitar ó estorbar que se ejecute una cosa de que se sigue daño contra la voluntad de alguno. **No haberlo podido REMEDIAR.** || **Remediación.** f. Acción y efecto de remediar. || **Remedio.** (Del lat. *remedium*.) m. Medio que se toma para reparar un daño ó inconveniente. || Enmienda ó corrección. || Recurso ó refugio. || Todo lo que sirve para producir un cambio favorable en las enfermedades. || **For.** Recurso, 4.ª acep. **El REMEDIO de la apelación.** || **Permiso,** 3.ª acep. || **Germ.** **Procurador,** 3.ª acep. || **casero.** El que se hace comúnmente en las casas, sin recurrir á las boticas. || **heroico.** El de acción muy enérgica, que sólo se aplica en casos extremos. || fig. Medida extraordinaria tomada en circunstancias graves. || **No encontrarse una cosa para un remedio.** fr. fig. y fam. Ser imposible ó muy difícil encontrarla. || **No haber más remedio.** fr. **No tener más remedio.** || **No haber para un remedio.** fr. fig. y fam. **No tener para un remedio.** || **No haber remedio, ó no tener más remedio.** fr. Haber precisión ó necesidad de hacer ó de sufrir una cosa. || **No tener para un remedio.** fr. Carecer absolutamente de todo. || **No tener remedio.** fr. **No haber remedio.** || **Remedión.** (aun de *remedio*.) m. Función con que en el teatro se suple la anunciada, cuando ésta, por un accidente imprevisto, no puede ejecutarse. || **Remedir.** (Del lat. *remetiri*.) a. Volver á medir. || **Remedo.** (De *remedar*.) m. Imitación de una cosa, especialmente cuando no es perfecta la semejanza. || **Remellado, da.** (De *re* y *melado*.) adj. Que tiene mella. Dícese principalmente de los labios, y de los ojos que la tienen en los párpados. || Dícese de la persona que tiene uno de estos defectos. Ú. t. c. s. || **Remellar.** a. Alisar las pieles en las tenerías, rayéndoles enteramente el pelo. || **Remellón, na.** adj. fam. **Remellado.** Apl. á pers., ú. t. c. s. || **Remembración.** (De *remembar*.) f. ant. **Recordación.** || **Remembranza.** (De *remembar*.) f. ant. Recuerdo, memoria de una cosa pasada. || **Remembar.** (De *re* y *membar*.) a. ant. Recordar, traer á la memoria. Usáb. t. c. r. || **Rememorar.** (Del lat. *rememorare*.) a. Recordar, traer á la memoria. || **Rememorativo, va.** (De *rememorar*.) adj. Que recuerda ó es capaz de hacer recordar una cosa. || **Remendado, da.** (De *remendar*.) adj. fig. Que tiene manchas como recortadas. Dícese de ciertos animales y de su piel, y aplicase también á otras cosas. || **Remendar.** (Del lat. *re* y *emendare*, enmendar, corregir.) a. Reforzar lo que está viejo ó roto, poniendo un remiendo. || Corregir ó enmendar. || Aplicar, apropiár ó acomodar una cosa á otra para suplir lo que le falta. || **Remendón, na.** adj. Que tiene por oficio remendar. Dícese especialmente de los sastres y zapateros de viejo. Ú. t. c. s. || **Remense.** adj. Natural de Reims. Ú. t. c. s. || Perteneiente á esta ciudad de Francia. || **Remera.** (De *remo*.) f. Cada una de las plumas grandes con que se terminan las alas de las aves. || **Remero, ra.** m. y f. Persona que rema, ó que trabaja al remo. || **Remesa.** (Del lat. *remissa*, remitida.) f. Remisión que se hace de una cosa de una parte á otra. Dícese más comúnmente del dinero. || ant. **Cochera,** 2.ª acep.

Remesar. a. Mesar repetidas veces la barba ó el cabello. Ú. t. c. r. || **Remesar.** a. **Com.** Hacer remesas de dinero ó géneros. || **Remesión.** (De *remesar*, 1.ª acep.) m. Acción de arrancar el cabello ó la barba. || Porción de pelo arrancado. || **Remesón, sa.** (Del lat. *remissio*, disminución, atojamiento.) m. **Equit.** Carrera corta que el jinete hace dar al caballo, obligándole á pararse cuando va con más violencia. Hácese regularmente por gallardía. || **Eagr.** Treta que se forma corriendo la espada del contrario desde los últimos tercios hasta el rezo para echarle fuera del ángulo recto y poder herirle libremente. || **Remeter.** a. Volver á meter. || Meter más adentro. || Hablando de los niños, ponerles un metedor limpio sin desenvolverlos. || **Remiché.** (Del lat. *remigium*, chusma de la nave.) m. Espacio que había en las galeras entre banco y banco, donde estaban los forzados destinados á ellas. || **Remiel.** m. Segunda miel que se saca de la caña dulce. || **Remiendo.** (De *remendar*.) m. Pedazo de paño ú otra tela, que se cose á lo que está viejo ó roto. || Obra de corta entidad que se hace en reparación de un descablaro parcial. || En la piel de los animales, mancha de distinto color que el fondo. || fig. Composición, enmienda ó añadidura que se introduce en una cosa. || fig. y fam. Insignia de cualquiera de las órdenes militares, que se cose al lado izquierdo de la capa ó casaca, manto capltular, etc. || **Impr.** Obra de corta entidad ó extensión. || **Á remiendos.** m. adv. fig. y fam. con que se explica que una obra se hace á pedazos y con intermisión de tiempo. || **Echar un remiendo á la vida.** fr. fig. y fam. Tomar una leve porción de alimento fuera de la comida y cena para reforzarse. || **No hay mejor remiendo que el del mismo paño.** ref. que enseña y aconseja que todo aquello que uno puede hacer por su mano ó diligencia, no lo encargue á otro. || **Ser una cosa remiendo del mismo, ó de otro, paño.** fr. fig. y fam. Ser de la misma materia, origen ó asunto que otra, ó al contrario. || **Remilgado.** adv. m. Con remilgo. || **Remilgado, da.** (De *remilgarse*.) adj. Que afecta suma pulidez, compostura, delicadeza y gracia en porte, gestos y acciones. || **Remilgarse.** (De *remilgo*.) r. Repulirse y hacer ademanes y gestos con el rostro. Dícese comúnmente de las mujeres. || **Remilgo.** (De *re* y el b. lat. *mellicus*, lat. *melilus*, meloso.) m. Acción y ademán de remilgarse. || **Reminiscencia.** (Del lat. *reminiscentia*.) f. Acción de representarse ú ofrecerse á la memoria la especie de una cosa que pasó. || Facultad del alma, con que traemos á la memoria aquellas especies de que estamos trascordados ó que no tenemos presentes. || En literatura y música, lo que es idéntico ó muy semejante á lo compuesto anteriormente por otro autor. || **Remirado, da.** (De *remirarse*.) adj. Dícese del que reflexiona escrupulosamente sobre sus acciones. || **Remirar.** a. Volver á mirar ó reconocer con reflexión y cuidado lo que ya se había visto. || r. Esmerarse ó poner mucho cuidado en lo que se hace ó resuelve. || Mirar ó considerar una cosa complaciéndose ó recreándose en ella. || **Remisamente.** adv. m. Flojamente, con remisión y tardanza. || **Remisible.** (Del lat. *remissibilis*.) adj. Que se puede remitir ó perdonar. || **Remisión.** (Del lat. *remissio*.) f. Acción y efecto de remitir ó remitirse. || Indicación en

un escrito, del lugar del mismo, ó de otro escrito, á que se remite al lector. || **Remisivamente.** adv. m. Con remisión á una persona, lugar ó tiempo. || **Remisivo, va.** (Del lat. *remissivus*.) adj. Dícese de lo que remite ó sirve para remitir. || **Remiso, sa.** (Del lat. *remissus*, p. p. de *remittere*, aliojar.) adj. Flojo, dejado ó detenido en la resolución ó determinación de una cosa. || Aplicase á las calidades físicas que tienen pocos grados de actividad. || **Remisoria.** (Del lat. *remissum*, supino de *remittere*, remitir, enviar.) f. **For.** Despacho con que el juez remite la causa ó el preso á otro tribunal, etc. Ú. m. en pl. || **Remisorio, ria.** (Del lat. *remissum*, supino de *remittere*, soltar, desatar.) adj. Dícese de lo que tiene virtud ó facultad de remitir ó perdonar. || **Remitente.** (Del lat. *remittens, remittentis*.) p. a. de **Remitir.** Que remite. || **Med. V.** **Fiebre remitente.** || **Remitir.** (Del lat. *remittere*.) a. **Enviar,** 2.ª acep. || Perdonar, alzar la pena, eximir ó librar de una obligación. || Dejar, diferir ó suspender. || Ceder ó perder una cosa parte de su intensidad. Ú. t. c. n. y c. r. || Dejar al juicio ó dictamen de otro la resolución de una cosa. Ú. m. c. r. || Indicar en un escrito cualquiera el lugar del mismo, ó de otro escrito, donde consta lo que se quiere averiguar. || r. Atenerse á lo dicho ó á lo que ha de decirse por uno mismo ó por otra persona, de palabra ó por escrito. || **Remo.** (Del lat. *remus*.) m. Instrumento de madera, en forma de pala larga y estrecha, que sirve para mover las embarcaciones haciendo fuerza en el agua. || Brazo ó pierna en el hombre y en los cuadrúpedos. Ú. m. en pl. || En las aves, cada una de las alas. Ú. m. en pl. || fig. Trabajo grande y continuado en cualquier línea. || fig. Pena de remar en las galeras. **Condenado al remo.** || **Al remo.** m. adv. Remando, ó por medio del remo. || fig. y fam. Sufriendo penalidades y trabajos. || **Á remo.** m. adv. **Al remo,** 1.ª acep. || **Á remo y sin sueldo.** m. adv. fig. y fam. Trabajando mucho y sin utilidad. || **Á remo y vela.** m. adv. fig. y fam. Con presteza, con toda diligencia. || **Remoción.** (Del lat. *remotio*.) f. Acción y efecto de remover ó removerse. || **Remojadero.** m. Lugar donde se echa el pescado en remojo. || **Remojar.** a. Volver á mojar, ó poner en remojo una cosa para que se empape. || **Remojo.** m. Acción de remojar ó empujar en agua una cosa. || **Echar en remojo** un negocio. fr. fig. y fam. Diferir el tratar de él hasta que esté en mejor disposición. || **Remolacha.** (Del lat. *armoracia*, rábano silvestre.) f. Planta herbácea anual, de la familia de las salsóceas, con tallo derecho, grueso, ramoso, de uno á dos metros de altura; hojas grandes, enteras, ovales, con nervio central rojizo; flores pequeñas y verdosas en espiga terminal; fruto seco con una semilla lenticular, y raíz grande, carnosa, fusiforme, generalmente encarnada, que es comestible y de la cual se extrae azúcar. || Esta raíz. || **Remolar.** m. Maestro ó carpintero que hace remos. || Taller en que se hacen remos. || **Remolar.** (Del lat. *re* y *moles*, carga.) a. **Germ.** Cargar un dado con un peso oculto, para que, al jugarlo, quede siempre con la misma cara hacia arriba. || **Remolcador, ra.** adj. Que sirve para remolcar. Aplicado á embarcaciones, ú. t. c. s. m. || **Remolcar.** (Del lat. *remolare*, del gr. *remoláo*, de *rhoia*, cuerda, y *exco*, tirar.) a. **Mar.** Llevar una embarcación ú otra cosa sobre el agua, tirando de ella por medio de un cabo ó cuerda.

Remoler. a. Moler mucho una cosa. || **Remolimiento.** m. Acción y efecto de remoler. || **Remolinante.** p. a. de **Remolinar.** Que remolina. || **Remolinar.** n. Hacer ó formar remolinos una cosa. Ú. t. c. r. || fig. Amontonarse ó apñarse desordenadamente las gentes. Ú. m. c. r. || **Remolinear.** a. Mover una cosa alrededor en forma de remolino. || n. **Remolinar.** Ú. t. c. r. || **Remolino.** (De *re* y *molino*, por semejanza á sus vueltas.) m. Porción de aire, agua ú otra materia fluida ó pulverulenta, que se mueve con suma rapidez formando círculos ó espirales. || Retorcimiento del pelo en redondo, que se forma en una parte del cuerpo del hombre ó del animal. || fig. Amontonamiento de gente, ó confusión de unos con otros, por efecto de un desorden. || fig. Disturbio, inquietud ó alteración. || **Remolón.** (De *re* y *muela*.) m. Colmillo de la mandíbula superior del jabalí. || Cualquiera de las puntas con que termina la corona de las muelas de las caballerías. || **Remolón, na.** (Del lat. *remolonus, retardar*.) adj. Flojo, pesado, y que huye del trabajo maliciosamente. Ú. t. c. s. || **Remolonear.** (De *remolón*, 2.ª acep.) n. Rehusar moverse, detenerse en hacer ó admitir una cosa, por flojedad y pereza. Ú. t. c. r. || **Remolque.** (Del lat. *remolucus*.) m. Acción y efecto de remolcar. || Cabo ó cuerda que se da á una embarcación para remolcarla. || **Á remolque.** m. adv. **Mar.** Remolcando. || fig. Aplicase á la acción poco espontánea, y más bien producida por excitación ó impulso de otra persona. || **Dar remolque.** fr. **Mar.** Remolcar. || **Remollar.** (Del lat. *remollire*, ablandar mucho.) a. **Germ.** Aforrar ó guarnecer. || **Remollero.** m. ant. **Remolero.** || **Remollero.** m. ant. **Remolar,** 1.ª acep. || **Remollorón.** (De *remollar*.) m. **Germ.** **Casco,** 5.ª acep. || **Remondar.** (Del lat. *remondare*.) a. Limpiar ó quitar segunda vez lo inútil ó perjudicial de una cosa. Dícese regularmente de los árboles y viñas. || **Remonta.** f. Compostura de las botas cuando se les pone de nuevo el pie, ó simplemente las suelas. || Rehenchido de las sillars de las caballerías. || **Mil.** Compra, cría y cuidado de los caballos para remontar la caballería del ejército. || **Mil.** Conjunto de los destinados á cada cuerpo. || **Mil.** Partida de tropa empleada en este servicio. || **Remontamiento.** m. Acción de remontar (2.ª acep.). || **Remontar.** (De *re* y *montar*.) a. Ahuyentar ó espantar una cosa. Dícese propiamente de la caza, que, acosada y perseguida, se retira á lo oculto y montuoso. || Proveer de nuevos caballos á la tropa ó á la real caballería. || Rehenchir y recomponer una silla de montar. || Echar nuevos pies ó suelas á las botas. || fig. Elevar, encumbrar, sublimar. Ú. t. c. r. || r. Refugiarse en los montes los esclavos de América ó los indios de Filipinas. || Subir ó volar muy altas las aves. || fig. Subir hasta el origen de una cosa. **Esto historiadór se ha REMONTADO hasta la época del diluvio.** || **Remonte.** m. Acción y efecto de remontar ó remontarse. || **Remontista.** (De *remonta*, 5.ª acep.) m. Comisionado por un cuerpo de caballería ó por la real caballería para la compra de caballos. || **Remoque.** (Del fr. *remoquer*, burlarse repetidamente.) m. fam. Palabra picante. || **Remoquete.** m. Moquete ó puñada. || fig. Dicho agudo y satírico. || fam. Cortejo ó galanteo. || **Dar remoquete.** fr. fig. y